

último.

Enterado el Ayuntamiento y asociados del Real decreto
y reglamento y sus pudiendo vencer varias dificultades que
le presentaron al tratar de formar el partido Medico y
despues de una detenida deliberacion acordaron por una
unanimidad, que el Ayuntamiento acuda al Excmo. Sr. Gov.
de esta pro^{va}. por medio de una inst^{ta}. en la cual se expusiesen las
circunstancias especiales que no convienen a este pueblo la formacion
del partido Medico a fin de que la Autoridad Superior le
dique hacer merito de ellas, elevando a esta necesidad de dicha
formacion. Y no habiendo de que mas tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion firmandola con los concurrentes
de que el inf^{te}. Secretario certifique.

El Alcalde.
Antonio Vinales

Por acuerdo
del Ayuntamiento

Buenos Aires

N.º 96.

En el pueblo de S. Guisao de Carranca los diez de

Presidente
Ant^o. Vinales
Pedro Anella
Juan Píñe
Jose Curran
Señores del Ayuntamiento anotados al margen en
la casa del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion
ordinaria bajo la presidencia del señor A^l. D.
Antonio Vinales y se leyó el acta anterior y quedo
aprobada.

Y habiendo manifestado el inf^{te}. ten^{te}. que no
de que tratar se levanto la sesion, por dicho Sr. Presidente
de que certifique Presidente
Antonio Vinales

Buenos Aires